



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA
28 DE MARZO DE 2012.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiocho de marzo de dos mil doce, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D.^a María Lourdes Herrador Ramirez, D.^a María Rosa Ruiz Higuera, D.^a Gema Liébanas Torres, D.^a María del Carmen García Delgado, D. José Manuel Cabello Manrique, D. Miguel A. Gutiérrez Cabrera, D.^a María Gallardo Martínez, D. José Manuel Morales Gómez, D.^a María Dolores Serrano Armenteros, D. José Luis Fernández Ruiz, actuando como Secretaria D.^a María José Rodríguez Ortega, Secretaria – Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Ha justificado su ausencia el Sr. Concejel D. Luis Parras Guijosa.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE FEBRERO DE
2012.**

Sometida a votación el borrador del acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 25 de febrero de 2012, realizándose las siguientes consideraciones:

Punto duodécimo: Ruegos y Preguntas.

- Párrafo 2º:

Donde dice:

“...que si se le ha preguntado al abogado y que supone que después del resultado el Ayuntamiento no contratará mas a ese abogado”.

Debe decir:

“...que si se le ha preguntado al abogado y que supone que después del resultado el abogado habrá reducido la factura.”

- Párrafo 6º:

Donde dice:

“D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera contesta que donde está en el expediente el informe de Secretaría diciendo que se necesita licencia de apertura y que el no sabe nada, y que deberá responder a ello la secretaria o la interventora.”

Debe decir:

“D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera contesta que en el expediente no había ningún informe de Secretaría diciendo que fuera necesaria la licencia de apertura.”

- Párrafo 8º:

Donde dice:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

“D. José Manuel Cabello Manrique, pregunta a D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, si sabe que el proyecto redactado para el nuevo acceso al Polígono Industrial, y encargado a los arquitectos Francisco Javier Palacios Martínez y Ana Belén Martínez Parra, se proyectaba todo el acceso desde la vía pecuaria, y que es ilegal. D. Miguel Ángel Gutiérrez responde que antes de decir las cosas que pregunten, porque las vías pecuarias de Los Villares están recurridas por Asaja en el TSJ de Granada.”

Debe decir:

“D. José Manuel Cabello Manrique, pregunta a D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, si sabe que el proyecto redactado para el nuevo acceso al Polígono Industrial, y encargado a los arquitectos Francisco Javier Palacios Martínez y Ana Belén Martínez Parra, se proyectaba todo el acceso desde la vía pecuaria, y que es ilegal. D. Miguel Ángel Gutiérrez responde, que si que es legal, que antes de decir las cosas que pregunten, porque las vías pecuarias de Los Villares están recurridas por Asaja en el TSJ de Granada.”

- Párrafo 12º:

Donde dice:

“D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera pregunta y dice que se le responda en el próximo pleno sobre la situación de los terrenos donde se van a llevar a cabo las actuaciones de la Ermita de S. Juan, y también pregunta por el pago del Carril de la Guindalea.”

Debe decir:

“D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera pregunta y dice que se le responda en el próximo pleno sobre la situación de los terrenos donde se van a llevar a cabo las actuaciones de la Ermita de S. Juan, y también pregunta por el pago del Carril de la Guindalea, a lo que D. José Manuel Cabello Manrique responde que se pagó para no gastar la subvención en otra cosa.”

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PLAN DE AJUSTE SEGÚN REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Real Decreto – Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, se expone al Ayuntamiento Pleno el Plan de Ajuste redactado al efecto, el cual consta en el expediente instruido al efecto.

Se abre el debate sobre el mismo, realizándose las siguientes intervenciones:

D.^a María Gallardo Martínez, Concejala del PSOE, manifiesta que aunque sea poco, al final se traduce en subidas, a lo que el D. José Manuel Cabello Manrique, Concejal del PP, responde que se han intentado tocar las tasas que no afectan a la totalidad de la gente.

El Sr. Alcalde dice que hay que pagar dos millones y medio de euros a través de Plan.

D. José Luis Fernández Ruiz, de IU, dice que el ahorro está muy bien, pero que quiere hacer constar que esto supone una hipoteca para el Ayuntamiento y que el Real Decreto es perverso porque ya no se podrá hacer más inversión. Desde IU dice que los Ayuntamientos tienen que tener



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

más competencias y mas fondos del Estado, que tienen que pasar los Presupuestos del Estado del 13 al 25, creemos que los responsables de las crisis son los bancos y la reforma laboral destruye los derechos de los trabajadores, no saldremos de la crisis si no es desde lo público y no pasamos por bajadas de empleo y sueldo, por eso nos abstendremos. Creemos que hay que pagar a los proveedores, pero no de esta manera, sino que en vez de inyectar dinero a los bancos tendremos que inyectar a los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde dice que no había expectativas de pagar a los proveedores y que ahora se va a pagar, a lo que D. José Luis Fernández responde que la responsabilidad es de la gente que ha hecho malas políticas, y continúa diciendo el Sr. Alcalde, que quien la haya hecho.

El Sr. Alcalde manifiesta que ahora IU tiene mucho que decir, y que lo que hay que conseguir es tener más competencias y más dinero.

El Sr. Concejil D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, manifiesta que felicita al Equipo de Gobierno pues en 6 meses del año han conseguido pasar del déficit de 240000 Euros de 2010 a un superavit con un ahorro neto de 525.900 Euros, algo que este grupo municipal no se cree, ya que piensa que los ingresos pendientes de cobro son demasiado optimistas. Además de que es incoherente mandar un plan de saneamiento al Ministerio cuando se tiene más de 80 millones de pesetas de superávit, por lo que se propone que se corrijan los ingresos.

A continuación la Secretaria y el Equipo de Gobierno informan que es cierto lo que dice el grupo socialista, y proceden a corregir los ingresos, resultando un déficit de 166.010 Euros, tras la corrección.

Se somete a votación la propuesta e Izquierda Unida y el PSOE se abstienen, pues siguen pensando que los ingresos pendientes de cobro son muy optimistas, con 5 votos. El grupo popular vota a favor, aprobando el Plan corregido con el déficit, con 7 votos a favor.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde, a las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 10 de abril de 2012.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,